



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Este documento se ha obtenido directamente del documento original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado todos los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Exp: 153/2024

D^a. Sandra Garitano Rodríguez, Jefa de Área de Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato denominado “**CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CONVIVENCIA EN LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA “NUEVO VERSALLES”, EN FUENLABRADA (28942 MADRID) A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU**”

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 6 de noviembre de 2024, ha acordado que el propuesto adjudicatario, GABRIEL MATEO USANO debe subsanar la documentación que se indica:

Respecto a la documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias:

Dispone la Cláusula 14 del PCAP, en relación con la acreditación de la capacidad para contratar y propuesta de adjudicación, que “*La mesa de contratación recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos referentes a la capacidad y solvencia del licitador que haya resultado propuesto como adjudicatario, siempre que sea posible su acceso de forma gratuita, y que el interesado, a estos efectos, haya indicado en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos, salvo que conste su oposición expresa, en los términos del modelo que figura como **anexo III** de este pliego. Si, excepcionalmente, no se pudieran recabar los citados documentos, o si se opone a su consulta, se solicitará al interesado su aportación (...)*”.

Dada a la imposibilidad por parte de esa Administración de obtener la Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; puesto que su entidad figura en el sistema como no identificado, debe aportar la Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP; tal y como se encuentra reflejado en la Cláusula 14.3 del PCAP.

A la vista de la documentación aportada por la entidad, no se incluye el citado certificado. El resto de la documentación aportada por GABRIEL MATEO USANO resulta completa y correcta conforme a lo exigido en los Pliegos.

De conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos indicados, se presentarán en el plazo máximo de 3 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios electrónico correspondiente al contrato.



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “**presentación de escritos y comunicaciones**” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al **Área de Contratación** de la **Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales**.

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO
Fecha: 2024.11.07 09:04

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA
Fecha: 2024.11.07 08:32

Fdo.: Antonio Benito Martínez

Fdo.: Sandra Garitano Rodríguez